

San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2024.-

DECRETO N° 600 /3(SH)
EXPEDIENTE N° 214/374-TGP-2024

VISTO el presente expediente mediante el cual Tesorería General de la Provincia eleva información sobre los fondos girados por la Nación, conforme Resolución 2024-38-APN-MI, emitida por el Ministerio del Interior de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se asigna a la Provincia de Tucumán la suma de \$ 2.000.000.000.-, en concepto de Aporte del Tesoro Nacional, para ser aplicada a la Emergencia Hídrica declarada en todo el territorio de la Provincia, mediante Decreto N° 402/3(MEyP) del 16/02/2024.

Que el monto citado se acreditó en la Cuenta Corriente Bancaria N° 481-10220/04 "Superior Gobierno de la Provincia - Rentas Generales", abierta en el Banco de la Nación Argentina -orden conjunta Contador y Tesorero General de la Provincia-.

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a foja 1, Contaduría General de la Provincia a foja 4, Dirección General de Presupuesto a foja 5, Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Provincia a foja 6 y al Dictamen Fiscal N° 374 del 5 de marzo de 2024, adjunto a foja 8 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional para ser aplicado a la Emergencia Hídrica declarada en todo el territorio de la Provincia, mediante Decreto N° 402/3(MEyP) del 16/02/2024, por la suma de PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000.-), correspondiendo la siguiente imputación presupuestaria:

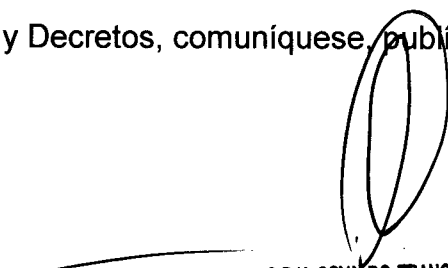
-Presupuesto General 2024, Jurisdicción 00 - Administración General, Recurso 17412 - Aportes del Tesoro Nacional a Provincias.

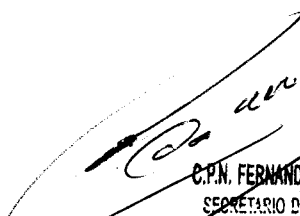
ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Producción, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

P.S


REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
MC MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JERO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN


C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA